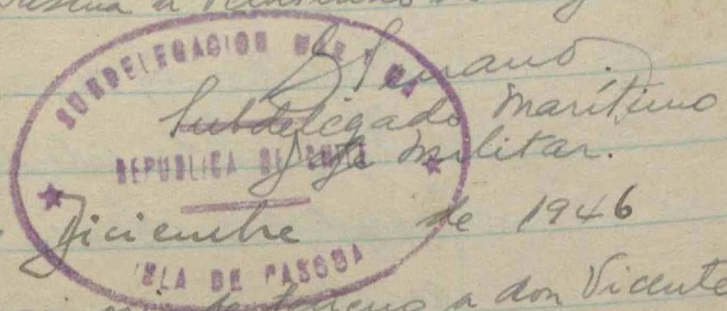


Vicente 2º Pont Mate.

Parcela
Nº 83
Superficie:
69.531 mts.²

Parcela
Nº 55
Superficie:
11.707 mts.²

El suscrito, Subdelegado Marítimo y Jefe Militar de la Isla de Pascua, haciendo uso de las facultades que me confiere mi empleo, pone en posesión a título provisorio, a don Vicente 2º Pont M. de las Parcelas Nº 83 y Nº 55 que ocupa autorizadamente, aunque sin título desde el año 1931. - Las formas y dimensiones de ambas Parcelas son las que se indican en el Registro Individual de Habitantes de la Isla de Pascua. La Parcela Nº 55 tiene una cabida aproximada de Once Sectáreas (11.707 mts.²) y deslinda al Norte con las Parcelas Nº 56 de Matías Spotus y Nº 71 de Horacio Teao; al Sur con terreno Fiscal; al Este con la Parcela Nº 52 de Juan Tepano y al Oeste con la Parcela Nº 56 de Matías Spotus. - La Parcela Nº 83 tiene una cabida aproximada de Seis Sectáreas (69.531 mts.²) y deslinda al Norte con las Parcelas Nº 86 de Andrés Sava, 85 de Mateo Beriberi y 84 de Napoleón Ika; al Sur con terreno Fiscal; al Este con la Parcela Nº 84 de Napoleón Ika y al Oeste con Camino público. - Vicente 2º Pont, es natural de la Isla, casado con María L. Hill y padre de tres hijos, a la fecha razón por la cual tiene derecho al goce del terreno cedido. - El beneficiado tiene la obligación de mantener cerrado, arbolado y cultivado en terreno, perdiendo todo derecho si durante un año no lo hiciere. - No podrá gravar, ni enagenar el terreno que se le entrega para su usufructo, mientras el Supremo Gobierno dispone su posesión definitiva. El beneficiado deberá ceder a sus hijos, cuando se casen, el equivalente de cinco Sectáreas, que son las que corresponden a un jefe de Hogar en la Isla. - Isla de Pascua a Veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.



Sanga Hoa, 25 de Diciembre de 1946
Ratifico esta entrega provisorio de terreno a don Vicente 2º Pont Mate, en los términos establecidos más arriba.

Hernán Carlos Brunster
Capitán de Fragata.
Jefe de la Armada.